

ELCO COGENERACIÓN, S.L CIF B25703968

RESUMEN

Por potencia contratada

Por energía consumida

Alquiler equipos medida y control

Impuesto electricidad

IVA

Domicilio social: C/ SANT LLUÍS, 31, 25600 - Lérida

DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

IMPORTE FACTURA: 241,03 €

Nº Factura: MB3770642751 emitida el 10 de diciembre de 2017 Periodo de consumo: 09 de octubre de 2017 a 08 de diciembre de 2017

Fecha de cargo: 13 de diciembre de 2017

Referencia del contrato de suministro: 3644829005947

Remite: ELCO COGENERACIÓN, S.L. Apartado de Correos XXXXX 25600 BALAGUER

Natalie Salmón Montecinos

Calle de las Américas

29,56 €

193,83 €

11,42 €

2% s/234,81 €

7% s/1,42 €

1,42€

4,70€

0,10€

19142 Valdeavellano

241,03€ TOTAL IMPORTE FACTURA:

INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

	Consumo en el periodo
Lectura anterior: real (09 de octubre de 2017)	30893 kWh
Lectura actual: real (08 de diciembre de 2017)	31719 kWh
Consumo en el periodo	826 kWh



Su consumo medio diario en este último periodo facturado ha sido: 0,XX € Su consumo medio diario en los últimos 14 meses ha sido: 0,XX € Su consumo acumulado del último año ha sido de XXX kWh



DATOS DEL CONTRATO

Titular: Natalie Salmón Montecinos

NIF: 19251197J

Dirección de suministro: Calle de las Américas 19142 Valdeavellano

Dirección fiscal: Calle de las Américas 19142 Valdeavellano TIPO DE CONTRATO: PVPC sin discriminación horaria.

TIPO DE CONTADOR: Contador Intelig. Facturación por consumo real horario.

Nº contador: 193583664 Peaje de acceso: 2.0A Potencia contratada: 4,36 kW

Referencia del contrato de suministro (ELCO COGENERACIÓN, S.L.): 3644829005947

Referencia del contrato de acceso (EMPRESA ELECTRICA DE JORQUERA SL): 220981068618

Fecha final contrato: 08 de diciembre de 2017 (renovación anual automática)

Fecha emisión factura: 10 de diciembre de 2017

Código unificado de punto de suministro CUPS: ES6303194326145489VONU

Forma de pago: Domiciliada Entidad: Up Aganea EDE, SA

IBAN: ES67097704324915717***** Ocultos para su seguridad

Código de mandato: E88967373158352562610565665 BIC: XXXMMXXX

Atención al cliente (ELCO COGENERACIÓN, S.L.): 900 272 135 Reclamaciones (ELCO COGENERACIÓN, S.L.): 900 272 135;

www.elcoener.com; fax: 900 272 135

Averías y Urgencias (EMPRESA ELECTRICA DE JORQUERA SL): 900 272 031

Puntos de atención cercanos: C/ SANT LLUÍS, 31 25600 BALAGUER Lérida Portal de medidas http://concentradorsecundario.com/Account/Login

Dirección postal reclamaciones (ELCO COGENERACIÓN, S.L.):

Departamento de Reclamaciones, Apdo. de Correos XXXXX – 25600 BALAGUER

Para reclamaciones sobre el contrato de suministro o facturaciones podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de energía de su Comunidad Autónoma.

Adicionalmente, en el caso de tratarse de una persona física, podrá dirigirse a la Consejería u órgano competente en materia de consumo de su Comunidad

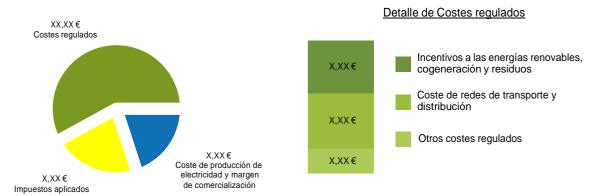
Asimismo, podrá acudir a la entidad de resolución alternativa de litigios Sistema Arbitral de Consumo en el teléfono correspondiente a dicho organismo. Más información en www.elcoener.com.

Puede acceder gratuitamente a los datos de la medida horaria que han servido para la facturación a través de su compañía distribuidora. Recuerde que también dispone de dicha información en Mi Área Cliente.





El destino del importe de su factura, 241,03 euros, es el siguiente:



A los importes indicados en el diagrama debe añadirse, en su caso, el importe del alquiler de los equipos de medida y control.

Facturación por potencia contratada: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kW contratados por el precio del término de potencia del peaje de acceso y el número de días del periodo de facturación) y la facturación por margen de comercialización fijo.

Peaje acceso potencia

4,36 kW x 60 días x 0,103572 €/kW día 27,09 €

Comercialización

4,36 kW x 60 días x 0,009458 €/kW día 2,47 €

Facturación por energía consumida: Comprende dos conceptos: la facturación por peaje de acceso (resultado de multiplicar los kWh consumidos en el periodo de facturación por el precio del término de energía del peaje de acceso) y la facturación por coste de la energía (resultado de multiplicar los kWh consumidos por el precio del término del coste horario de energía del PVPC).

Peaje acceso energía

826 kWh x 0,119453 €/kWh 98,67 €

Coste energía

826 kWh x 0,115202 €/kWh 95,16 €

 $Impuesto \ de \ electricidad: \ Impuesto \ especial \ al \ tipo \ 5,1127 \ \% \ sobre \ la \ facturación \ de \ la \ electricidad \ suministrada.$

Impuesto sobre electricidad

5,1127% s/223,39 € 11,42 €
Subtotal 234,81 €

Alquiler de equipos de medida y control. Precio establecido que se paga por el alquiler de equipos de medida y control.

Alquiler equipos medida

60 días x 0,023671 €/día	1,42 €
Subtotal otros conceptos	1,42 €
IMPORTE TOTAL	236,23€
Impuesto de aplicación	
IVA	
2% s/234,81 €	4,70€
7% s/1,42 €	0,10€

TOTAL IMPORTE FACTURA 241,03 €

Precios de los términos del peaje de acceso publicados en la Orden IET/107/2014, de 31 de enero (BOE de 1 de febrero de 2014). PVPC calculado según Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Margen de comercialización fijo publicado en el Real Decreto 216/2014, de 28 de marzo (BOE de 29 de marzo de 2014). Precio de los equipos de medida y control establecido en la Orden IET/1491/2013, de 1 de agosto (BOE de 3 de agosto de 2013).

- ELCO COGENERACIÓN, S.L. se ha adherido al Sistema Arbitral de Consumo, siguiendo la política de máximas garantías, transparencia y compromiso en la relación con los consumidores. Para ampliar información sobre los asuntos objeto de arbitraje ysu procedimiento, estamos a su disposición en el Teléfono del Cliente 900 272 135 y en www.elcoener.com.
- Le informamos que de acuerdo con el RD 897/2017 de 6 de octubre, han entrado en vigor unas nuevas condiciones de aplicación del Bono Social. La información completa la encontrará accediendo a nuestra página web www.elcoener.com.
- Tal y como establece el art. 22.2 del Real Decreto 216/2014 de 28 de marzo, por el que se establece la metodología de cálculo de los precios voluntarios para el pequeño consumidor de energía eléctrica y su régimen jurídico, modificado por el Real Decreto-ley 15/2018 de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y protección de los consumidores vulnerables, a continuación le informamos del importe total que hubiera tenido esta factura en caso de haberse aplicado el resto de modalidades de discriminación horaria asociadas a los peajes de acceso que puede contratar el consumidor con derecho a PVPC:
 - Tarifa de acceso sin discriminación horaria: XX,XX €
 - Tarifa de acceso con discriminación horaria de 2 periodos: XX,XX €